



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 111 DE

(09 ENE 2013)

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, Artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, Decreto 4968 de 2007, Decreto 2626 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011 y 1826 del 31 de agosto de 2012.

Que en la **OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** existe una vacante definitiva de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que una vez revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, conforme a lo dispuesto lo por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular No. 005 de 2012, constatándose que no existe servidor que cumpla con los requisitos para ser encargado.

Que el cargo antes mencionado se encuentra convocado a concurso por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Convocatoria 134 de 2012, con el número 202125 en la Oferta Pública de Empleo – OPEC.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo primero 1° del Decreto 4968 de 2007 modificatoria del párrafo del artículo 8 de Decreto 1227 de 2005, no se requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensiones en el ejercicio del cargo. Tampoco se requiere autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Nombrar con carácter provisional a **MARÍA ELVIRA CORREA VILLALBA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.867.755, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15**, de la **OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional por el termino de seis (6) meses, o antes, si la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC- expide la lista de elegibles para éste empleo.

ARTICULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los

(09 ENE 2013)

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
BÁSICA Y MEDIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**


ROXANA SEGOVIA DE CABRALES